



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1069-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de agosto de 2017. 06-09-17

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 363-2017-UNHEVAL-DBU, adjunta el Oficio N° 069-2017-UNHEVAL-DBU/UFC, del Jefe de la Unidad de Formación Cultural, remite el proyecto del IV Encuentro y Certamen de Tunas Universitaria 2017, el cual se realizará los días 15 y 16 de setiembre de 2017 en la Plaza de Armas de Huánuco, a partir de las 6:00 p.m., por lo que solicita gestionar la autorización respectiva para fomentar la cultura y tradición de las universidades dando a conocer la calidad artística, musical, teatral y la noble tradición de las universidades y población huanuqueña en general que coadyuven en el cumplimiento del plan de desarrollo institucional. Motivo por el cual solicita la autorización y aprobación mediante resolución y el apoyo económico del caso a nombre del Jefe de la Unidad de Formación Cultural;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0708-2017-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 0754-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 7,675.00 para cubrir los gastos del IV Encuentro de Certamen de Tunas Universitarias, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, los días 15 y 16.SET.2017, para que se autorice mediante resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7625-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el proyecto IV Encuentro y Certamen de Tunas Universitarias 2017, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, para los días 15 y 16 de setiembre de 2017, en la Plaza de Armas de Huánuco, con un presupuesto total de S/. 7,675.00 (siete mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles), afecto a las siguientes fuentes de Financiamiento; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. S/. 6,475.00 (seis mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles) afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.2. S/. 1,200.00 (mil doscientos con 00/100 soles) afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



YERSEL FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DBU-DIGA-OL-Archivo